



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **27 DIC 2019**

VISTO el Expte. N° 27008/2018 por el cual el Consejo de Escuelas Experimentales dispone mediante Res. N° 85/19 dejar sin efecto la Evaluación Académica de la Dra. Norma Carolina Abdala, en 2 (dos) horas cátedras (733) de la asignatura “Teoría, Desarrollo y Diseño de Currículum” de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, aprobada mediante Resolución N° 102-CEE-18;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Consejo de Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **2715 2019**
sa

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.